

encom. D. Jose Nogueira, y Jose Ortega Enrudo

Pero Fr. Antonio Gal, Fran.^{co} Manzano

Cuyo nombram.^{to} se publicará y hará saber a los nombrados, a fin de que para el día primero de Enero, proximo a las ocho de su mañana concurran a estas Salas Capitulares a tomar posesion de sus empleos, segun y en los terminos previos en la Constitucion Política de la Monarquía, sancionada en Madrid en trece de Junio del año proximo pasado de mil ochocientos treinta y siete, habiéndolo juram.^{to} que se previene; dando cuenta al Sr. Eje Superior Político de la Provincia con testimonio de este acta. Con lo que se concluye esta diligencia que firmará el Sr. Presidente con los Electores y Jueves de que Certifico:

José García Bartolome del Castillo

José, Lopez

Diego García

Juarez
Casual Salvador Pizarro
y Bayona

Notif. por

Señalam.^{te} yo el Sr. Jefe hizo saber el nombram.^{to} de Concejales de Ayuntamiento.^{to} y respectivamente se les ha hecho en este día, a D. Juan Fran.^{co} Soriano, Alfof. Montoya, Pedro Emmer. Martínez, D. Jose Nogueira, Jose Ortega Enrudo, y Fran.^{co} Manzano, vecinos de esta Villa, quienes me juramentaron guardar enteros, de que Certifico:

Pizarro

Posesion. En la Villa de Alcantarilla a primero día

